



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 154-2021-DIGA-UNSCH

Ayacucho, 06 de diciembre de 2021

**VISTO**, los Memorandos Ns° 422; 423; 424; 425; 426; 427; 429; 430; 431; 434; 435; 441; 442; 443; 444; 447; 450; 467y 541-2021-DII-VRI-UNSCH presentada y firmada por la Lic Elisa del Carmen GARCIA BAUTISTA Jefe de la Dirección del Instituto de Investigación e Innovación del Vicerrectorado de investigación de la UNSCH. Mediante el cual solicita disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de fondos por encargo interno para para los ganadores del II concurso de subvención de tesis de pregrado y posgrado de la Universidad.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 257-2021-UNSCH-CU de fecha 21-07-2021 se reconoce a los ganadores del segundo concurso para la subvención de tesis de pregrado y posgrado financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea-FOCAM

Que, mediante proveído N° 1758-2021-R de fecha 27-10-2021. El Dr Antonio JERI CHAVEZ Rector de la UNSCH remite el Memorando N° 395.2021-UNSCH-VRI para su atención.

Que, mediante el INFORME N° 109-2021-UNSCH-OGA-OA-CQJC y Memorando N° 0793-2021-OAB-OGA-UNSCH NT: 2137759, de fecha 29-10-2021 el Lic. Juan Carlos CHIPANA QUISPE. Coordinador Administrativo I emite opinión técnica favorable para el otorgamiento de encargo interno de manera excepcional. Toda vez que, los fondos son para el desarrollo de investigaciones (proyectos de investigación) que los bienes no podrían ser agrupados por que son particulares y propios de cada proyecto, los montos no son significativos. Además, por la coyuntura sanitaria el órgano encargado de las contrataciones- OEC no se podrían atender a la brevedad

Que, mediante Informe N° 026-2021-DII-VRI-UNSCH de fecha 04-11-2021. La Lic Elisa del Carmen GARCIA BAUTISTA Jefe de la Dirección del Instituto de Investigación e Innovación del Vicerrectorado de investigación de la UNSCH amplía informe técnico para otorgamiento de encargos internos para los ganadores del II concurso de subvención de tesis de pregrado y posgrado de la UNSCH.

Que, mediante Informe N° 036-2021-OGII-VRI-UNSCH. NT: 2154878 de fecha 29-11-2021 la Lic Elisa del Carmen GARCIA BAUTISTA Jefe de la Dirección del Instituto de Investigación e Innovación del Vicerrectorado de investigación de la UNSCH remite la subsanación de observaciones específicas de gastos de los proyectos de investigación tesis de pre grado y posgrado 2021.

Que mediante MEMORANDOS Ns° 1070; 1072; 1074; 1076; 1077; 1078; 1079; 1080; 1081; 1082; 1086; 1095; 1099; 1100; 1101; 1102; 1105; 1114 y 1199 -2021-UNSCH-OGPP la Lic. Ana Maria VILCA AYALA Jefa de la Oficina general de planificación y presupuesto de la UNSCH remite la disponibilidad presupuestal para los proyectos de investigación tesis de pregrado y posgrado de la UNSCH.

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15, señala que "encargos" a personal de la institución, consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora; Que, a su vez el literal 40.2 del artículo 40° de la Directiva antes mencionada, precisa que se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada, y numeral 40.3 señala que la rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, de fecha 13 de marzo de 2019, establece los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión del OSCE, literal a) "Las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco"; y conforme a la Segunda Disposición Complementaria Final de su Reglamento aprobado mediante Decreto

*Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Supremo N° 350-2015-EF, modificado con Decreto Supremo N° 377-2018-EF precisa, "A las contrataciones que se realicen bajo el supuesto del literal a) del artículo 5 de la Ley, les aplica la obligación de contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, en el registro que corresponda, salvo en aquellas contrataciones con montos iguales o menores a una Unidad Impositiva Tributaria (1 UIT)";

Que, la adquisición de bienes solicitados a través de la modalidad de encargos internos, se encuentra dentro del supuesto excluido del ámbito de aplicación de la normativa de contratación pública sujeto a supervisión, toda vez que, cada adquisición no supera las 8 UIT; Estando a lo dispuesto en el numeral 40.1, 40.2 y 40.3 del artículo 40°, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15, numeral 5.1 del artículo 5° del T.U.O de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Segunda Disposición Complementaria Final de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado con Decreto Supremo N° 377-2018-EF y De conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112 y artículo 7° de acuerdo a la delegación mediante la Resolución Rectoral N° 017-2021-UNSC-R.

El Director General de Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación y por Ley;

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- HABILITAR** Excepcionalmente Fondos bajo la modalidad de Encargo Interno a favor del personal docente Asesores de Tesis por un monto total de **S/ 60,654.50 (SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 50/100 SOLES)** según se describe en los Cuadros para ser destinados a la adquisición de bienes y contratación de servicios para la ejecución de las actividades contempladas en las Tesis ganadores del II concurso de subvención de tesis de pregrado y posgrado de la Universidad; La actividad materia del encargo interno tendrá como inicio a partir del día siguiente de la percepción de la habilitación a cada responsable y como finalizado 07 días calendarios posteriores a la recepción de la habilitación, dichos encargos se efectuarán de acuerdo a las específicas de gastos autorizados como sigue;

Nº	Proyecto FOCAM	Producto	Actividad	Sec. Func.	FF.FF/ Rubro	Específica de gastos	Monto Parcial	Monto Total	Responsable del manejo del Encargo
1	"PROCESO TECNOLÓGICO Y CARACTERIZACIÓN DEL QUESO DE VISCAPALCA, HUANCVELICA – PERÚ, 2021",	3999999 Sin Producto	5.000894 Investigación Científica y Desarrollo	20	5	2.3.18.21 Material, insumo, instrumental y accesorio médico, quirúrgico, odontológico y de laboratorio	1,260.00	4,449.00	MG. JACK EDSON HERNÁNDEZ MAVILA
					2.3.11.11 Alimento y bebidas para consumo humano	140.00			
					2.3.15.32 De cocina, comedor y cafetería	79.00			
					2.3.27.1199 Servicios Diversos	2,970.00			
2	"DETERMINACIÓN DEL BULBO HÚMEDO BAJO RIEGO POR GOTEO SUPERFICIAL SOMETIDOS A DIFERENTES DESCARGAS Y TEXTURA DE SUELOS- AYACUCHO-2021"	3999999 Sin Producto	5.000894 Investigación Científica y Desarrollo	20	5	2.3.18.21 Material, insumo, instrumental y accesorio médico, quirúrgico, odontológico y de laboratorio	1,125.00	1,500.00	Mg. SANDRA DEL AGUILA RÍOS
					2.3.27.1199 Servicios Diversos	375.00			
3	GRUPOS FUNCIONALES Y COMPONENTES VOLÁTILES DEL ACEITE ESENCIAL DE FRUTOS DE MOLLE (Schinus molle L), QUE SE GENERAN EN LA EXTRACCIÓN POR ARRASTRE DE VAPOR	3999999 Sin Producto	5.000894 Investigación Científica y Desarrollo	20	5	2.3.15.11 Repuestos y accesorios	228.00	5,400.00	M.Q. Ing. Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA
					2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	132.00			
					2.3.199.12 Productos químicos	1,800.00			
					2.3.27.1199 Servicios Diversos	3,240.00			
4	"DESARROLLO DE UN SNACK NATURAL DE CUSHURO (Nostoc sphaericum) OBTENIDO POR DESHIDRATACIÓN OSMÓTICA	3999999 Sin Producto	5.000894 Investigación Científica y Desarrollo	20	5	2.3.11.11 Alimento y bebidas para consumo humano	280.00	1,545.50	ING. JORGE ADALBERTO, MÁLAGA JUÁREZ
					2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador	11.50			
					2.3.18.21 Material, insumo, instrumental y accesorio médico, quirúrgico, odontológico y de laboratorio	84.00			
					2.3.17.11 Enseres	105.00			
					2.3.12.13 Calzado	60.00			
					2.3.12.11 Vestuario, accesorio y prenda diversa	120.00			
5	ESTADO DE CONSERVACIÓN DE		5.000894 Investigación	20	5	2.3.27.1199 Servicios Diversos	885.00	1,500.00	
					2.3.16.14 De seguridad	230.00			

Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*

	ARROYOS QUE ESCURREN AGUA DE TRES BOFEDALES ALTOANDINOS, EN LA LOCALIDAD DE LLACHOCCMAYO, CHIARA. AYACUCHO 2020-2021					2.3.18.21 Material, insumo, instrumental y accesorio médico, quirúrgico, odontológico y de laboratorio	110.00			
						2.3.27.1199 Servicios diversos	390.00			
13	DOSIS DE GUANO DE ISLAS EN EL RENDIMIENTO DE VARIEDADES DE ARVEJA (Pisum sativum L.) BAJO EL SISTEMA DE AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN. PACCHA 3476 msnm – VINCHOS, AYACUCHO-2021"	3999999 Sin Producto	5.000894 Investigación Científica y Desarrollo	20	5	2.3.15.21 Agropecuario, ganadero y de jardinería	894.00	4,500.00	DR. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ	
						2.3.199.199 Otros bienes	70.00			
						2.3.199.11 Herramientas	414.00			
						2.3.110.14 Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares	208.00			
						2.3.16.13 De construcción y maquinaria	18.00			
						2.3.110.12 Material biológico	75.00			
						2.3.110.15 Suministros de accesorios y/o material de uso forestal	560.00			
						2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	391.00			
						2.3.15.11 Repuestos y accesorios	30.00			
						2.3.27.1199 Servicios diversos	1,840.00			
14	PROPUESTA DE UN MODELO DE VIVIENDA SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL CONFORT TÉRMICO EN VIVIENDAS DEL CENTRO POBLADO CCAHUACCPAMPA - PARA 2021	3999999 Sin Producto	5.000894 Investigación Científica y Desarrollo	20	5	2.3.11.11 Alimentos y bebidas de consumo humano	200.00	4,400.00	MSc. Cristian CASTRO PÉREZ	
						2.3.15.11 Repuestos y accesorios	350.00			
						2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	400.00			
						2.3.16.13 De construcción y maquinas	1,500.00			
						2.3.27.1199 Servicios diversos	1,950.00			
15	"ADAPTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UNA PLANTADORA DE PRECISIÓN DE PAPA CON TRACCIÓN MECANIZADA EN EL CENTRO EXPERIMENTAL CANAÁN, AYACUCHO-2021	3999999 Sin Producto	5.000894 Investigación Científica y Desarrollo	20	5	2.3.13.11 Combustibles y carburantes	300.00	1,500.00	MSc. FEDERICO QUICHAÑO SUAREZ	
						2.3.110.12 Material biológico	225.00			
						2.3.110.14 Fertilizante, insecticidas, fungicidas y similares	860.00			
						2.3.27.1199 Servicios diversos	115.00			
16	"GESTIÓN PRESUPUESTAL EN EL DESARROLLO ECOTURISTICO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILCASHUAMAN, 2019 – 2020	3999999 Sin Producto	5.000894 Investigación Científica y Desarrollo	20	5	2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	734.20	4,500.00	Mg. ENCISO HUILLCA, EDWAR RAFAEL	
						2.3.15.11 Repuestos y accesorios	55.00			
						2.3.18.21 Material, insumo, instrumental y accesorio médico, quirúrgico, odontológico y de laboratorio	180.00			
						2.3.27.1199 Servicios diversos	3,530.80			
17	PERTINENCIA DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2014-2018	3999999 Sin Producto	5.000894 Investigación Científica y Desarrollo	20	5	2.3.199.13 Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza	900.00	5,400.00	Dra. Blanca Rivera Guillén	
						2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	90.00			
						2.3.15.11 Repuestos y accesorios	360.00			
						2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte	400.00			
						2.3.27.1199 Servicios diversos	3,650.00			
18	"EVALUACIÓN DEL RIESGO SÍSMICO DE LAS EDIFICACIONES, MEDIANTE FUNCIONES DE VULNERABILIDAD, EN EL DISTRITO DE AYACUCHO – 2020	3999999 Sin Producto	5.000894 Investigación Científica y Desarrollo	20	5	2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	750.00	4,500.00	MSC. ING. RICK MILTON DELGADILLO AYALA	
						2.3.13.11 Combustible y carburantes	450.00			
						2.3.27.1199 Servicios diversos	3,300.00			
19	"EVALUACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE UNA MOTOCULTIVADORA AMEC EN LABRANZA DE SUELOS, AYACUCHO - 2021"	3999999 Sin Producto	5.000894 Investigación Científica y Desarrollo	20	5	2.3.13.11 Combustible y carburantes	450.00	1,500.00	MSc. FEDERICO QUICHAÑO SUAREZ	
						2.3.13.13 Lubricantes, grasas y afines	675.00			
						2.3.27.1199 Servicios diversos	375.00			
TOTAL GENERAL								60,654.50		

*Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESUMEN GENERAL HABILITACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS	TESIS	IMPORTE PARCIAL	TOTALES
Dr. CARLOS EMILIO CARRASCO BADAJOZ	MACROINVERTEBRADOS Y CARACTERÍSTICAS FISCOQUÍMICAS DE ARROYOS DE UN BOFEDAL, CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE HOSPICIO, DISTRITO DE PARAS. AYACUCHO 2020	2,100.00	6,190.00
	CRIANZA DE TRUCHA Y SU INFLUENCIA EN EL ENSAMBLE DE MACROINVERTEBRADOS E ÍNDICES BIÓTICOS DE CALIDAD, RIO APACHETA, AYACUCHO 2021	2,660.00	
	ENSAMBLAJE DE MACROINVERTEBRADOS Y CALIDAD FISCOQUÍMICA EN ARROYOS QUE ESCURREN AGUA DE TRES BOFEDALES ALTOANDINOS, EN LA LOCALIDAD DE LLACHOCMAYO, CHIARA. AYACUCHO 2020-2021	1,430.00	
Dr. Edwin, PORTAL QUICAÑA	ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LEOPARDUS SPP. EN 4 BOSQUES DE POLYLEPIS SPP. DE LA REGIÓN DE AYACUCHO, 202	1,500.00	3,300.00
	"COMPOSICIÓN ALIMENTICIA Y PATRONES DE ACTIVIDAD DE LOS FELINOS SILVESTRES EN BOSQUES DE POLYLEPIS SPP, DE LA REGIÓN DE AYACUCHO, 2021	1,800.00	
Dr. Nicolás Cuya Arango	SEMÁNTICA DEL ESPAÑOL ANDINO Y SU INCIDENCIA EN LA COMPRENSIÓN LECTORA LITERAL EN ESTUDIANTES DEL QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LUIS CARRANZA", AYACUCHO 2021"	6,030.00	6,030.00
DR. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ	DOSIS DE GUANO DE ISLAS EN EL RENDIMIENTO DE VARIEDADES DE ARVEJA (Pisum sativum L.) BAJO EL SISTEMA DE AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN. PACCHA 3476 msnm – VINCHOS, AYACUCHO-2021"	4,500.00	4,500.00
Dra. Blanca Rivera Guillén	PERTINENCIA DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2014-2018	5,400.00	5,400.00
Homero ANGO AGUILAR	"INTERNO "CARACTERIZACIÓN DEL MECANISMO MOLECULAR DE AQP10 DE ANCYLOSTOMA DUODENALE MEDIANTE ANÁLISIS IN SILICO"	4,440.00	4,440.00
ING. JORGE ADALBERTO, MÁLAGA JUÁREZ	"DESARROLLO DE UN SNACK NATURAL DE CUSHURO (Nostoc sphaericum) OBTENIDO POR DESHIDRATACIÓN OSMÓTICA	1,545.50	1,545.50
M.Q. Ing. Abraham Fernando TREJO ESPINOZA	GRUPOS FUNCIONALES Y COMPONENTES VOLÁTILES DEL ACEITE ESENCIAL DE FRUTOS DE MOLLE (Schinus molle L), QUE SE GENERAN EN LA EXTRACCIÓN POR ARRASTRE DE VAPOR	5,400.00	5,400.00
Mg. ENCISO HUILLCA, EDWAR RAFAEL	"GESTIÓN PRESUPUESTAL EN EL DESARROLLO ECOTURISTICO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILCASHUAMAN, 2019 –2020	4,500.00	4,500.00
MG. JACK EDSON HERNÁNDEZ MAVILA	"PROCESO TECNOLÓGICO Y CARACTERIZACIÓN DEL QUESO DE VISCAPALCA, HUANCAVELICA – PERÚ, 2021".	4,449.00	4,449.00
Mg. Ochoa Yupanqui, Walter Wilfredo	COMPOSICIÓN DE ORQUÍDEAS EN LA MICROCUENCA DE CASERVINEMAYO DEL DISTRITO DE SIVIA, PROVINCIA DE HUANTA, AYACUCHO-2021	1,500.00	1,500.00
Mg. SANDRA DEL AGUILA RÍOS	"DETERMINACIÓN DEL BULBO HÚMEDO BAJO RIEGO POR GOTEO SUPERFICIAL SOMETIDOS A DIFERENTES DESCARGAS Y TEXTURA DE SUELOS- AYACUCHO-2021"	1,500.00	1,500.00
MsC. Cristian CASTRO PÉREZ	PROPUESTA DE UN MODELO DE VIVIENDA SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL CONFORT TÉRMICO EN VIVIENDAS DEL CENTRO POBLADO CCARHUACCPAMPA - PARA 2021	4,400.00	4,400.00
MSc. FEDERICO QUICAÑO SUAREZ	"ADAPTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UNA PLANTADORA DE PRECISIÓN DE PAPA CON TRACCIÓN MECANIZADA EN EL CENTRO EXPERIMENTAL CANAÁN, AYACUCHO- 2021	1,500.00	3,000.00
	"EVALUACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE UNA MOTOCULTIVADORA AMEC EN LABRANZA DE SUELOS, AYACUCHO - 2021"	1,500.00	
MSC. ING. RICK MILTON DELGADILLO AYALA	"EVALUACIÓN DEL RIESGO SÍSMICO DE LAS EDIFICACIONES, MEDIANTE FUNCIONES DE VULNERABILIDAD, EN EL DISTRITO DE AYACUCHO – 2020	4,500.00	4,500.00
TOTALES		60,654.50	60,654.50

### ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
 ACTIVIDAD : 5.000894 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO  
 SEC FUNCIONAL : 20  
 FUENTE/RUBRO : 5. RECURSOS DETERMINADOS  
 G.G. : 2.3. (Se describen en el cuadro precedente)

**ARTÍCULO 2°.- INSTAR** a los responsables del manejo de fondos por encargo interno, efectuar la Rendición de Cuenta documentada, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT en originales y debidamente cancelados, los cuales deberán estar emitidos a nombre de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en un plazo no mayor a (03) tres días hábiles, después de concluida la actividad materia de encargo.

**ARTICULO 3°.- DISPONER** a la Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería y demás unidades orgánicas correspondiente el cumplimiento del presente acto resolutive.

Dirección General de Administración  
 Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)  
 Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*

---

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la secretaria de la Dirección General de Administración de la UNSCH la notificación de la presente Resolución a los interesados, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería y otras instancias pertinentes de la UNSCH.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**DISTRIBUCIÓN:** Rectorado,  
OCI; Contabilidad;  
Tesorería  
Abastecimientos  
Archivo  
COR/rclp.

*Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3<sup>er</sup> piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*